

RAD No.2017-00033
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO CON GARATÍA:
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A vs LEDYS PATRICIA BERRIO CORTES

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso para atender la cesión de derechos y/o crédito que la ejecutante hizo en documento que antecede a la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A "CISA SA".

En consecuencia,

RESUELVE:

Acéptese, que la ejecutante hizo en documento que antecede a la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A "CISA SA y en consecuencia, téngase a esta a partir de ahora como la ejecutante.

Téngase al abogado JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY como apoderado de la hoy demandante, según poder que se aportó.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
Fijado por el ESTADO No. 024 en la secretaria, hoy once
(11) de abril de dos mil veintitrés, siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC

